



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 526/2023 de fecha 8 de junio de 2023 se aprobaron las BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE PORTEROS/AS- LIMPIADORES/AS PARA LA PISCINA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA, TEMPORADA 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Las aspirantes excluidas, así como las omitidas en la relación, dispondrán de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellas que no los subsanasen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidas. Transcurrido dicho plazo, si no se producen modificaciones, esta lista se considerará definitiva

TERCERO.- Determinar de acuerdo con lo establecido en la base cuarta el tribunal de selección que estará integrado por:

Presidenta:

TITULAR.- María Antonia Valero Rodríguez

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

Vocales:

TITULAR 1.- Carmen Lucas Linares

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

TITULAR 2.- Guadalupe Gamero Preciado

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.





Secretaria:

TITULAR.- Doña Elena Iglesias Bayón

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

CUARTO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal de Selección para la realización de la baremación del proceso selectivo el día 21 de junio de 2023, a las 17:00 horas en las dependencias del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO.-

PERSONAS ADMITIDAS:

<u>Nº</u>	<u>DNI</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDOS</u>
1211H	JOSE ANTONIO	ADAME AGUILERA
2959Z	SARA	ÁLVARO FOLGADO
3603Y	PASIÓN	BLANCO HERNÁNDEZ
4940H	SANDRA	BORRALLO BEDIA
5773A	ISABEL	CASCALHAIS RODRÍGUEZ
6835L	ESTHELA	CONTRERAS GARCÍA
7368E	JESÚS	CORONADO MORENO
8503G	CARMEN	CORREA CARRAZO
9834M	LAURA	DELGADO CANDIL
10024H	FRANCISCO MANUEL	FUENTES BORRALLO
11597A	ANGELA MARÍA	GALLEGO TORRENTE
12248F	INMACULADA	GALVÁN PARDO
13988 W	MARÍA DOLORES	GAMERO GÓMEZ
14973H	MARÍA PILAR	GÓMEZ HAUT
15190E	MARÍA JESÚS	GÓMEZ MESA
16251Z	CRISTIAN	GONZÁLEZ LEÓN
17385Z	AROA	HERNÁNDEZ GARCÍA
18386S	ELENA	HERNÁNDEZ GARCÍA
19078Z	IRENE	HERNÁNDEZ GARCÍA
20673X	ÁNGEL	HERNÁNDEZ PINILLA
21821C	MILAGROS	LEBRATO PINILLA
22971Q	MARÍA DEL PILAR	LEÓN BERMÚDEZ
23612S	MARÍA DE GRACIA	LEÓN RODRÍGUEZ
24905Y	JESÚS	LIMA OSORIO
25052K	RAÚL	LORMAN GAÑAN





26947 W	ANA	LUCAS MASERO
27803K	PEDRO PABLO	MATOS MASERO
28582B	NEREA	MATOS PALACIOS
29350 W	MIREIA	MORAL LANCHARES
30207Q	ANA ISABEL	MORENO MATOS
31593M	ROCÍO	ORREGO GÓMEZ
32166P	MARÍA DEL SOL	PARDO HERNÁNDEZ
33184N	GIOVANNI	PÉREZ GARCÍA
34898C	CARMEN	PÉREZ LEBRATO
35218P	LAURA	PIMIENTA AGUEDO
36801P	CELIA	PRECIADO MÁRQUEZ
37575R	CARLOS	REDONDO LEAL
38489A	RUBÉN	SÁNCHEZ VALERO
39244 W	IVAN MANUEL	SOTO GARCÍA

PERSONAS EXCLUIDAS:

Ninguna

